

**Gobierno del Estado de Quintana Roo**

**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-23000-19-1608-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1608

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	151,802.4
Muestra Auditada	151,802.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo, que ascendieron a 151,802.4 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

### **Resultados**

#### **Control interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA), principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>• Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>• Tiene formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> </ul>	
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a CAPA, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

### **Transferencia de los recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE) enteró al Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 151,802.4 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

### **Destino de los recursos**

3. El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del FISE por 151,802.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 21.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 151,824.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 205 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 151,823.0 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	10	43,722.8	28.8	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	1	17,744.2	11.7			
Urbanización	1	5,866.1	3.9	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	1	4,178.2	2.8			
Infraestructura básica del sector salud	100	49,847.6	32.8	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	90	30,285.2	19.9	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	203	151,644.1	99.8			
Gastos indirectos	2	178.9	0.1	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Subtotal (A)	205	151,823.0	99.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1.1	0.1
				Subtotal (C)	1.1	0.1
Total de recursos disponibles (A+B+C)		151,824.1	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al total de los recursos disponibles
Zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	65	67,765.3	44.6
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	21	11,977.6	7.9
Pobreza extrema	117	71,901.2	47.4
Totales	203	151,644.1	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al total de los recursos disponibles
Directa	202	145,778.0	96.0
Complementaria	1	5,866.1	3.9
Totales	203	151,644.1	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó el 44.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 3.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos. Asimismo, destinó 178.9 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 0.1% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados a 203 acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación y las dependencias ejecutoras designadas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a los recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 1.1 miles de pesos, de los cuales, se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE
CAPA	7058	Banco Santander México S.A. México.	0.2	0.2
CAPA	7696	Banco Santander	0.4	0.4
Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo	9177	BBVA Bancomer, S.A.,	0.5	0.5
		Totales	1.1	1.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Quintana Roo con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 46 proyectos por un importe pagado de 84,308.4 miles de pesos.

Asimismo, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

### **Integración de la información financiera**

6. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de su Secretaría de Finanzas y Planeación, y las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

7. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la CAPA, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas, los Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, 3 contratos de manera directa por un importe de 1,546.8 miles de pesos, 4 contratos por invitación restringida por un importe de 7,828.1 miles de pesos y 11 contratos por licitación pública por un importe de 69,420.7 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y cuentan con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

**8.** El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los ejecutores CAPA, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas, los Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, ejecutó con recursos del FISE ejercicio fiscal 2022 las 36 obras públicas revisadas conforme a la normativa aplicable, toda vez que, las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

#### **Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**

**9.** El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los ejecutores Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, adjudicó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 dos contratos de adquisiciones y servicios de manera directa por un importe de 178.9 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 5,789.2 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones y servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

**10.** El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los ejecutores Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, ejecutó con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, diez acciones de adquisiciones y servicios conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone de las actas de entrega-recepción de los bienes, las altas de inventarios y los recibos que acreditan que su entrega y la prestación de los servicios se cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos y pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y los servicios fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, están inventariados por el personal responsable de su operación.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**11.** Se realizó la verificación física de los 45 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el



Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de los ejecutores CAPA, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas, los Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social, con un importe pagado de 84,259.6 miles de pesos, de los cuales 9 proyectos fueron verificados por la Secretaría de la Contraloría del Estado Quintana Roo y 36 por la Auditoría Superior de la Federación, de lo que se comprobó que los proyectos corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas están concluidas y en operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**12.** El Gobierno del Estado de Quintana Roo no cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se observó que no existió congruencia entre la información de los proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 que fue reportada a la SHCP, a la Secretaría de Bienestar y la que se difundió entre su población.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.CIAFE.ASF.3S.5.1.0011/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 151,802.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Quintana Roo recibió recursos del fondo por 151,802.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 21.7 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 151,824.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 151,823.0 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Quintana Roo no incurrió en inobservancias, ni generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, dicha información no mostró congruencia entre los montos reportados de los proyectos seleccionados para su revisión; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 32.8% de los recursos del fondo al rubro de infraestructura básica del sector salud, el 28.8% a agua potable, el 19.9% a mejoramiento de vivienda, el 11.7% a drenaje y letrinas, el 3.9% a urbanización y el 2.8% a infraestructura básica del sector educativo; asimismo, el 0.1% de los recursos del fondo fueron destinados a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 44.6% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 3.9% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Quintana Roo realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios).
7. Obras y acciones sociales (Verificación física).
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

#### 1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### 2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

### 3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los monto contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

### 6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los monto contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva

### 7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Finanzas y Planeación, la de Obras Públicas y la de Desarrollo Social, del Gobierno del estado de Quintana Roo; la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo.